

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 1 de 33



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2023

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 2 de 33

1. CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO
Versión Inicial	10/11/2022	1
Cambio de área responsable, pasando de Seguridad de la Información a TIC.	02/02/2023	2

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 3 de 33

2. JUSTIFICACIÓN

El propósito primordial del Manual de Políticas de Tratamiento de Datos de la EPS-I Pijaos Salud es garantizar el cumplimiento riguroso de todas las leyes y regulaciones aplicables en lo que respecta a la privacidad y protección de datos en el contexto de la prestación de servicios de salud. Asimismo, se busca asegurar la máxima confidencialidad y seguridad de los datos personales y de salud de los afiliados y pacientes, minimizando cualquier riesgo relacionado con accesos no autorizados, posibles pérdidas o modificaciones indebidas de la información.

Además, se reconoce la importancia fundamental de forjar la confianza tanto de los afiliados como de los pacientes. Esta confianza se construye al exhibir el compromiso inequívoco de la EPS-I Pijaos Salud con la protección exhaustiva de los datos personales, así como con el empleo sumamente responsable de dicha información sensible. Por lo tanto, se establecen directrices concretas para llevar a cabo la recopilación, el almacenamiento, el procesamiento y el intercambio de datos de manera efectiva y eficiente, asegurando en todo momento que estos datos sean utilizados única y exclusivamente para fines legítimos y específicos.

De manera complementaria, uno de los objetivos centrales es proporcionar una visión nítida y de fácil acceso acerca del tratamiento que reciben los datos personales. Esto permite que los afiliados ejerzan plenamente sus derechos de acceso y control en relación con su propia información. En consecuencia, la EPS-I Pijaos Salud se compromete a brindar transparencia absoluta en sus prácticas de gestión de datos, permitiendo así que los individuos mantengan el control sobre su información personal en todo momento.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 4 de 33

3. OBJETIVO DE LA POLITICA

Asegurar la privacidad y protección de los datos personales de los afiliados y usuarios de Pijaos Salud EPS Indígena a través de una gestión transparente, segura y en estricto cumplimiento de las normativas vigentes en materia de protección de datos.

4. DEFINICIONES

En el marco de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se incluyen las siguientes definiciones, fundamentales para el entendimiento y aplicación adecuada de los términos relacionados con la protección y manejo de la información personal en Pijaos Salud EPS-I:

Datos Personales: Se refiere a cualquier información relacionada con una persona natural que permita su identificación, ya sea de forma directa o indirecta. Esto incluye, entre otros, nombres, apellidos, cédula de identidad, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento, entre otros datos que nos permitan identificar o contactar al titular.

Tratamiento de Datos Personales: Comprende cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, entre otras, ya sea de forma automatizada o manual.

Responsable del Tratamiento: Es la entidad o persona que decide sobre el tratamiento de los datos personales y establece los fines y medios para dicho

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 5 de 33

tratamiento. En el contexto de esta política, [Nombre de la Empresa] actúa como responsable del tratamiento de datos.

Encargado del Tratamiento: Se refiere a la entidad o persona que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable, siguiendo sus instrucciones y en cumplimiento de los fines establecidos en la presente política.

Consentimiento: Es la manifestación libre, expresa, informada e inequívoca del titular de los datos mediante la cual autoriza el tratamiento de sus datos personales para los fines establecidos en la presente política.

Transferencia de Datos Personales: Implica la comunicación de datos personales a terceros, ya sea dentro o fuera del territorio nacional, siempre que haya una autorización previa del titular o una excepción legal que permita realizar dicha transferencia.

Derechos del Titular: Son los derechos que asisten al titular de los datos personales, tales como el acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión, revocatoria del consentimiento, entre otros, de conformidad con la legislación vigente.

Dato Sensible: Hace referencia a los datos personales que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como información sobre la salud, orientación sexual, origen racial o étnico, entre otros, y cuyo tratamiento está sujeto a restricciones adicionales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 6 de 33

Base de Datos: Conjunto organizado de información personal del titular que sean susceptibles de Tratamiento.

Manual de Uso de Datos Personales: Manual de Uso, gestión, administración de datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Implementación: Proceso para la implementación y ejecución de las políticas de privacidad y protección de datos de Pijaos Salud EPS-I.

Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.

Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

5. CONTENIDO DE LA POLÍTICA

La presente Política de Protección de Datos Personales es de aplicación a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan información personal de los titulares, bajo la responsabilidad de tratamiento por parte de Pijaos Salud EPS-I. Nuestro

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 7 de 33

compromiso es salvaguardar la privacidad y confidencialidad de la información, garantizando el respeto de los derechos de los titulares en cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo una gestión transparente y segura de los datos confiados a nuestra responsabilidad.

Nuestra Política Integral de Protección de Datos Personales abarca todos los aspectos administrativos, organizacionales, culturales, comerciales y de control que deben ser cumplidos por la alta dirección, empleados, practicantes, contratistas, aliados, proveedores y terceros que trabajan o tienen relación con Pijaos Salud EPS-I.

Esta política está plenamente integrada en nuestros procesos internos, donde se recolecten, traten o administren datos personales, garantizando la alineación con los requisitos específicos de cada área para adoptar el procedimiento adecuado.

Es importante señalar que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, se excluyen de estas políticas las bases de datos de uso personal o doméstico, excepto cuando se suministren a un tercero. En tales casos, se requerirá la autorización expresa de los titulares de la información incluida en dichas bases de datos, así como cualquier otra exclusión que la Ley establezca.

Asimismo, de acuerdo con nuestras actividades comerciales, estas políticas se complementarán con lo establecido en la Ley 1266 de 2008 (Ley Estatutaria de Habeas Data) cuando realicemos actividades comerciales.

En Pijaos Salud EPS-I, establecemos pautas transversales para el cumplimiento y seguridad de los datos personales, asegurando la integridad de la información empresarial y fomentando una cultura de protección de datos que promueva la confianza y satisfacción de nuestros afiliados y usuarios.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 8 de 33

En Pijaos Salud EPS-I, nos esforzamos por ser un referente en la protección de datos personales, velando por la seguridad y privacidad de la información de nuestros usuarios y asegurando la confianza en nuestros servicios.

6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En Pijaos Salud EPS-I, el manejo y tratamiento de datos personales y sensibles se rige por los siguientes principios, fundamentales para garantizar la protección, privacidad y seguridad de la información confiada a nuestra entidad:

Legalidad: Todo tratamiento de datos personales se llevará a cabo cumpliendo estrictamente con las leyes y regulaciones aplicables en materia de protección de datos, incluyendo la Ley 1581 de 2012, así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y otras autoridades competentes.

Finalidad: Los datos personales serán recopilados y tratados con propósitos legítimos, específicos y determinados, informando de manera clara y previa al titular sobre las finalidades para las cuales se realizará el tratamiento de sus datos.

Consentimiento: Obtendremos el consentimiento libre, expreso, informado e inequívoco del titular antes de recolectar, usar, almacenar, compartir o suprimir sus datos personales, excepto en los casos permitidos por la ley.

Veracidad: Nos comprometemos a mantener la información personal actualizada, veraz y completa, y a rectificarla cuando sea necesario, garantizando la exactitud de los datos utilizados en nuestros procesos.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 9 de 33

Seguridad: Implementamos medidas técnicas, administrativas y organizativas para proteger los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida, alteración, divulgación o destrucción indebida, garantizando su confidencialidad e integridad.

Acceso y Circulación Restringida: Los datos personales solo serán accesibles a aquellos empleados y terceros autorizados que requieran conocerlos para cumplir con las finalidades establecidas en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales.

Transparencia: Procuramos que los titulares de datos tengan acceso a información clara y comprensible sobre el tratamiento de sus datos, incluyendo los fines, las medidas de seguridad implementadas y sus derechos como titulares.

Limitación del Tratamiento: Realizamos el tratamiento de datos personales únicamente en la medida necesaria para cumplir con las finalidades legítimas y específicas para las cuales fueron recolectados.

Consentimiento para Datos Sensibles: Si se requiere el tratamiento de datos sensibles, obtendremos el consentimiento expreso y por escrito del titular, informando de manera detallada sobre la naturaleza de los datos y las finalidades específicas del tratamiento.

Responsabilidad: Asumimos la responsabilidad y la obligación de dar cumplimiento a los principios y disposiciones legales establecidas en nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, y velamos porque nuestros empleados y terceros que accedan a datos personales también cumplan con estas normativas.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 10 de 33

Estos principios reflejan el compromiso de Pijaos Salud EPS-I con la protección de datos personales y sensibles, asegurando que su manejo se realice de manera ética, segura y transparente, en cumplimiento de la legislación vigente y con pleno respeto a los derechos de los titulares.

7. POLÍTICA EMPRESARIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Pijaos Salud EPS-I. reconoce la importancia de garantizar el adecuado tratamiento de la información, datos personales y datos sensibles de sus titulares, respetando sus derechos consagrados en la Constitución y la Ley. Con el objetivo de lograr la excelencia en la prestación de servicios de salud y cumplir con nuestro objeto social, hemos establecido las siguientes políticas de protección de datos:

Designación de Autoridad de Tratamiento: Pijaos Salud EPS-I., como responsable del tratamiento de datos personales, designa al área de las tecnologías de la información y la comunicación como la autoridad encargada de este proceso. Esta entidad podrá designar a la(s) persona(s) o equipo(s) necesarios para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

Confidencialidad y Seguridad: Contamos con la infraestructura física, tecnológica y organizacional necesaria para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales y sensibles que tratamos. Solo permitiremos el acceso a esta información a las personas autorizadas y en los casos excepcionales previstos por la Ley.

Recolección de Información Necesaria: La información solicitada a los titulares estará limitada a la necesaria para garantizar la prestación del servicio de salud, administrar el riesgo en salud y cumplir con nuestro objeto social y las normas del

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 11 de 33

Sistema General de Seguridad Social en Salud. Los datos sensibles requeridos serán solicitados de forma libre y voluntaria, y su tratamiento solo se realizará con la autorización previa del titular, excepto en los casos previstos por la Ley.

Protección de Datos de Menores: Respetaremos estrictamente los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. El tratamiento de sus datos requerirá la autorización previa de sus representantes legales, y en ningún caso desatenderemos el interés superior del menor.

Para dar cumplimiento a las políticas de protección de datos y a las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios y demás normativas pertinentes, Pijaos Salud EPS-I. se compromete a seguir los siguientes lineamientos:

El manejo de información y datos personales se realizará atendiendo las disposiciones legales colombianas y siguiendo los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012.

La información personal que reposa en nuestras bases de datos y sistemas de información ha sido recopilada en cumplimiento de nuestra actividad empresarial y con pleno respeto a los criterios del marco jurídico colombiano.

Nos aseguraremos de que los datos personales que manejamos sean utilizados exclusivamente para el cumplimiento de nuestro objeto social y de acuerdo con los principios de la Ley 1581 de 2012.

En Pijaos Salud EPS-I., la protección de la información personal es de vital importancia, y su tratamiento se lleva a cabo de forma responsable y en total cumplimiento de la legislación vigente. Nuestra prioridad es garantizar el pleno

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 12 de 33

ejercicio y respeto por el derecho de Habeas Data de todas las personas involucradas en nuestras actividades.

8. REGLAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PIJAOS SALUD EPS-I.

Implementación y Cumplimiento de Políticas: Además de implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas de protección de datos personales dentro de la empresa, se velará por su aplicación de manera efectiva y adecuada en todos los niveles organizacionales.

Medidas Técnicas, Culturales y Jurídicas: Pijaos Salud EPS-I. tomará las medidas técnicas, culturales y jurídicas necesarias para garantizar la protección de las bases de datos existentes, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada.

Auditorías y Controles: Se realizarán auditorías y controles jurídicos periódicos para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 y de las políticas de protección de datos en consonancia con las mejores prácticas y estándares de seguridad de la información.

Responsabilidad de los Involucrados: Es responsabilidad de todos los empleados, proveedores y contratistas de Pijaos Salud EPS-I reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso indebido de datos personales, suplantación de identidad u otras conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona.

Formación y Capacitación: La formación y capacitación continua de los empleados será un complemento fundamental de esta política, con el fin de

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 13 de 33

sensibilizarlos y concienciarlos sobre la importancia de proteger los datos personales y cumplir con las normativas vigentes.

Disponibilidad de la Política: Pijaos Salud EPS-I dispondrá de la política de protección de datos en su sitio web, para que los proveedores, contratistas, aliados y protegidos puedan acceder a ella y conocer sus disposiciones y alcance.

Atención a Instrucciones y Mecanismos: La empresa estará atenta a las distintas instrucciones y recomendaciones en materia de protección de datos, así como a los mecanismos que se establezcan por parte de la Delegatura de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, para mantenerse actualizada y en cumplimiento con la normativa aplicable.

9. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Pijaos Salud EPS-I hará saber al titular del dato, de manera previa, expresa e informada, la autorización del tratamiento de sus datos personales. Además, se informará sobre la existencia y aceptación de las condiciones particulares del tratamiento de sus datos en cada caso, y se le proporcionarán los mecanismos y procedimientos para actualizarlos, rectificarlos o eliminarlos de las bases de datos con información personal o sensible.

En la recolección de información personal por parte de Pijaos Salud EPS-I, ya sea por cuenta propia o por encargo en el tratamiento de datos, se garantizará la autorización, circulación restringida, finalidad y seguridad en el manejo de datos personales.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 14 de 33

Los titulares de los datos personales podrán, en cualquier momento, solicitar a Pijaos Salud EPS-I. la supresión de sus datos personales de las bases de datos, y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos. Es importante tener en cuenta que la solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual. En todo caso, Pijaos Salud EPS-I se compromete a atender las reclamaciones dentro de los plazos establecidos en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012."

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN PIJAOS SALUD EPS-I.

Los datos personales que reposen en ficheros, ya sean físicos o electrónicos, serán objeto de un tratamiento por parte de Pijaos Salud. Este tratamiento consistirá en las siguientes actividades:

Recolección de Información: Puedes mejorar la presentación de esta sección utilizando viñetas o enumeración para resaltar los diferentes mecanismos de recolección de información:

Pijaos Salud EPS-I recolecta la información de los Titulares a través de los siguientes mecanismos:

-) Almacenamiento en físico de Hoja de Vida de candidatos a empleados y empleados.
-) Almacenamiento de información de accionistas y miembros de junta directiva.
-) Almacenamiento de información de Contratistas, Proveedores o personas vinculadas por motivos contractuales a Pijaos Salud EPS-I

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 15 de 33

-) Almacenamiento de datos personales y relativos a la salud de usuarios protegidos.
-) A través del Portal Web www.pijaossalud.com y demás aplicaciones electrónicas dispuestas por la organización para la ejecución de sus procesos y prestación de sus servicios.
-) En el momento del aseguramiento en salud.

Dentro de las políticas de seguridad de la información de Pijaos Salud EPS-I se establecen medidas de seguridad para proteger la información sensible, los datos personales y empresariales. Estas medidas incluyen diversos controles técnicos en el manejo de la información, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

11. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS TITULARES INTERESADOS

El almacenamiento de los datos y captura de imagen obtenidos del Titular, previa autorización expresa e informada, se realiza en una base de datos o sistema informático creado con el propósito de garantizar su seguridad, confidencialidad y uso adecuado. Esta información puede estar en formato físico o automatizado, y se asegura que se cumplan las medidas necesarias para protegerla contra accesos no autorizados.

12. VIDEO VIGILANCIA.

Frente a los registros de video tomados mediante las cámaras de video vigilancia, es importante destacar que cuentan con la autorización previa de los titulares de la

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 16 de 33

información. Esta autorización se obtiene mediante los respectivos avisos de privacidad claramente visibles en los lugares donde se realiza la captura de datos. En dichos avisos, se especifica la finalidad de la captura, la identificación del responsable del tratamiento, y los canales de atención disponibles para cualquier consulta.

La información capturada es almacenada durante un tiempo prudente, determinado por las especificaciones técnicas del sistema de video vigilancia. Durante este periodo, se garantiza su seguridad mediante condiciones físicas y lógicas estrictamente cumplidas, y el acceso está restringido únicamente a personal autorizado.

Es importante señalar que la finalidad de estos sistemas de video vigilancia se limita exclusivamente a temas de seguridad empresarial, controles físicos en las instalaciones de Pijaos Salud EPS-I y verificación de la trazabilidad de los procesos.

13. DATOS BIOMÉTRICOS.

Frente a los registros de datos biométricos obtenidos mediante los sistemas de control de acceso, es fundamental destacar que estos cuentan con la autorización previa de los titulares de la información. Dicha autorización se obtiene a través de los respectivos avisos de privacidad, claramente visibles en los lugares donde se realiza la captura de datos. Estos avisos informan que se está sujeto a la captura y tratamiento de datos biométricos, específicamente la huella digital. En ellos se incluye la identificación del responsable del tratamiento, la política de privacidad, la finalidad de la captura y los canales de atención disponibles.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 17 de 33

La información biométrica capturada es almacenada por el tiempo que la entidad considere necesario, cumpliendo con las disposiciones establecidas por la ley. Durante este periodo, se garantiza la seguridad de la información mediante condiciones físicas y lógicas de estricto cumplimiento, y el acceso está restringido únicamente a personal previamente autorizado.

Es relevante mencionar que la finalidad de estos sistemas biométricos se limita exclusivamente a temas de seguridad empresarial, controles de acceso físico a las instalaciones de Pijaos Salud EPS-I, y verificación en la trazabilidad de los procesos.

14. TRATAMIENTO ESPECIAL DE CIERTOS DATOS PERSONALES

Pijaos Salud EPS-I recolecta y administra información sensible de los titulares con el propósito de garantizar su derecho a la salud y gestionar las relaciones laborales. En particular, frente a la información sensible, así como a los datos de niños, niñas y adolescentes, Pijaos Salud EPS-I implementa medidas especiales para asegurar un tratamiento responsable y cuidadoso de estos datos. Esto implica un enfoque más riguroso en el cumplimiento de los principios y deberes de protección de datos.

Para asegurar la seguridad de esta información, Pijaos Salud EPS-I, ha establecido altos niveles de seguridad y restricciones de acceso y uso. Los datos sensibles relacionados con el estado de salud de los usuarios son considerados parte de la Historia Clínica y son tratados con la reserva legal requerida y en concordancia con la ley de ética médica.

Además, la entidad cuenta con normas y procedimientos que garantizan que solo personal altamente calificado e idóneo pueda acceder y administrar esta categoría especial de datos. Todo esto se realiza en estricto cumplimiento de los protocolos

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 18 de 33

establecidos para el manejo de esta información, asegurando la confidencialidad y privacidad de los titulares.

15.FINALIDADES CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE ESTOS.

Las finalidades con las que Pijaos Salud EPS-I. efectúa la recolección y tratamiento de datos personales de diversos titulares son las siguientes:

- 15.1. Frente a los candidatos, empleados y exempleados:** Gestión documental laboral, incluyendo pagos de salarios, control de novedades laborales, afiliaciones y aportes a seguridad social, entre otros aspectos. Conservación de la información laboral de nómina, historias clínicas ocupacionales e historial laboral, cumpliendo con las disposiciones legales.
- 15.2. Datos de niñas, niños y adolescentes:** Recopilación de información básica para la afiliación a la Caja de Compensación Familiar y al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- 15.3. Frente a los usuarios protegidos:** Cumplimiento de la relación contractual con los usuarios, incluyendo afiliación, autorizaciones de servicios de salud, seguimiento y gestión del riesgo, entre otros aspectos relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- 15.4. Frente a los visitantes:** Control de acceso a las instalaciones de Pijaos Salud., asociado con la seguridad externa y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- 15.5. Proveedores:** Gestión de relaciones comerciales, incluyendo selección, evaluación y ejecución de contratos, adquisición de productos o servicios ofrecidos por los proveedores, cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 19 de 33

15.6. Miembros de Junta Directiva: Verificación de antecedentes, correspondencia, cumplimiento de requerimientos de revisoría fiscal y auditoría, entre otros aspectos relacionados con las obligaciones legales y contractuales.

Estas finalidades garantizan el adecuado desarrollo del objeto social de Pijaos Salud EPS-I, y se ajustan a los protocolos de bioseguridad establecidos.-

16.LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Pijaos Salud EPS-I recolecta, almacena, usa o circula los datos personales durante el tiempo que es razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justifican el tratamiento de datos, atendiendo a las disposiciones legales, reglamentarias y corporativas aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de las normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal, contractual o de auditoría. Los datos recolectados para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad únicamente se podrán usar para los fines indicados por el Ministerio de Salud y de Protección Social, y solo se podrán almacenar durante el tiempo razonable y necesario para cumplir dichos protocolos. Una vez cumplida la finalidad, la empresa como responsable del tratamiento de datos personales suprimirá de oficio los datos recolectados.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 20 de 33

17. CONTRATACIÓN, VINCULACIÓN Y NIVEL DE RIESGO

- **Vinculación por contrato laboral:** Para el ingreso de empleados nuevos con contrato laboral, es necesario que cada funcionario que empiece a realizar algún tipo de labor manifieste conocer, aceptar y aplicar las políticas de protección de datos personales, así como lo planteado en la cláusula respectiva del contrato laboral titulada “**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**”. De igual forma, se requiere la firma de la autorización correspondiente para el manejo de datos necesarios para el proceso de selección y los que se utilicen para desarrollo de la relación laboral.
- **Vinculación por prestación de servicios:** Para las personas que se vinculan a Pijaos Salud EPS-I, mediante prestación de servicios, deberán aceptar la cláusula respectiva del contrato de prestación de servicios titulada “**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**”.
- **Vinculación comercial:** En los casos de proveedores, aliados o terceros con los que se desarrollen relaciones comerciales que involucren acceso, tratamiento, transmisión o transferencia de datos personales, se establecerá en los respectivos procesos por parte de las distintas áreas encargadas, las cláusulas, anexos, contratos, o procedimientos para asegurar la protección de la información y los datos personales en dichas relaciones, ya sea cláusula de protección de datos personales, de confidencialidad, contratos de transferencia y transmisión de información, entre otras

18. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 21 de 33

Los Titulares de Datos Personales tratados por PIJAOS SALUD EPS I tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando consideren que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos a través de la presentación de la solicitud respectiva son:

-) Comunicación dirigida a PIJAOS SALUD EPS I, Carrera 8 A 16-85 Barrio Interlaken
-) Solicitud presentada al correo electrónico: martha.lozano@pijaossalud.com.co, harold.rojas@pijaossalud.com.co, aseguramiento.tolima@pijaossalud.com.co.
-) Solicitud presentada a través del teléfono 2-809087 extensiones del área de Aseguramiento 109 -124.
-) Estos canales podrán ser utilizados por Titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

19. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE PETICIONES Y CONSULTAS

- El Titular podrá consultar sus datos personales en cualquier momento. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 22 de 33

- El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- La consulta y/o petición debe contener como mínimo el nombre y dirección de contacto del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, así como una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer el derecho de consulta y/o petición.
- Si la consulta y/o petición realizada por el Titular del dato resulta incompleta, PIJAOS SALUD EPS-I requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta y/o petición para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- Las peticiones y/o consultas serán atendida por PIJAOS SALUD EPS-I en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición consulta, la cual en ningún caso

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 23 de 33

podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

20. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información tratada por PIJAOS SALUD EPS-I deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una solicitud ante PIJAOS SALUD EPS-I, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

-) El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
-) La solicitud de rectificación, actualización, supresión o revocatoria debe ser presentada a través de los medios habilitados por Pijaos Salud EPS I indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:
 - o El nombre y dirección de domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - o Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 24 de 33

- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.
-)] Si la solicitud se presenta incompleta, PIJAOS SALUD EPS-I deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su solicitud.
-)] En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado al área Legal de PIJAOS SALUD EPS-I, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
-)] Una vez recibida la solicitud, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que ésta sea decidida.
-)] El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibido. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

21. INFORMACION OBTENIDA EN FORMA PASIVA.

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de PIJAOS SALUD EPS-I, esta entidad puede recopilar información en forma pasiva a través

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 25 de 33

de tecnologías para el manejo de la información, como las 'cookies'. Estas 'cookies' permiten recolectar datos sobre el hardware y software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia. Es importante destacar que mediante el uso de estas herramientas no se recopilan directamente Datos Personales de los usuarios.

Además, PIJAOS SALUD EPS-I recopilará información acerca de las páginas que el usuario visita con mayor frecuencia en estos sitios web, con el objetivo de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de PIJAOS SALUD EPS-I tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las 'cookies', de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

22. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

PIJAOS SALUD EPS-I, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de PIJAOS SALUD EPS-I se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

PIJAOS SALUD EPS-I no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de PIJAOS SALUD EPS I y sus Encargados.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 26 de 33

PIJAOS SALUD EPS-I exigirá a los prestadores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos prestadores de servicio actúen como Encargados.

23. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

PIJAOS SALUD EPS-I podrá revelar a sus áreas, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y Tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales.

Igualmente, PIJAOS SALUD EPS-I podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a la entidad cuando:

-) Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de Pijaos Salud EPS-I.
-) Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.

En todo caso, cuando PIJAOS SALUD EPS-I desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

-) Los alcances y finalidades del tratamiento.
-) Las actividades que el Encargado realizará en nombre de PIJAOS SALUD EPS-I

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 27 de 33

-) Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA
-) El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
-) La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos, así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos. Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por PIJAOS SALUD EPS-I como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.
-) PIJAOS SALUD EPS-I no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

24. RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

-) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia o grabación de la respectiva autorización otorgada por el titular.
-) Informar de manera clara y suficiente a los usuarios sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
-) Garantizar al usuario, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
-) Informar a solicitud del usuario sobre el uso dado a sus datos personales.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 28 de 33

-) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
-) Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la presente política.
-) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
-) Actualizar y rectificar la información cuando sea necesario y procedente.

25. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley estatutaria 1581 de 2012, sobre protección de datos personales y los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015, los derechos que le asisten a los titulares de la información sobre los cuales Pijaos Salud EPS-I, debe velar por su cumplimiento y garantizar su ejercicio, son:

-) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Pijaos Salud EPS-I., (responsable y/o Encargados del Tratamiento). Este derecho podrá ser ejercido igualmente por el Titular frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
-) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Pijaos Salud EPS-I., para el tratamiento de los datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley (Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012).

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 29 de 33

-) Ser informado por Pijaos Salud EPS-I., (Responsable y/o Encargado del Tratamiento) previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
-) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente para la protección de datos personales.
-) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato a Pijaos Salud EPS-I., cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
-) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
-) Conocer los cambios sustanciales en la política de protección de datos concernientes a la finalidad e identificación del responsable del tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigor de las nuevas políticas.
-) Ejercer el derecho de acceso para actualizar, rectificar, eliminar datos personales.

26. MARCO NORMATIVO

En Pijaos Salud EPS-I, consideramos que la protección de datos personales es un compromiso compartido y un aspecto fundamental en nuestras operaciones. Nos esforzamos por asegurar que todos los procesos de tratamiento de datos se lleven

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 30 de 33

a cabo con total respeto a la privacidad y los derechos de los titulares, generando confianza y tranquilidad en nuestros clientes, proveedores y colaboradores, es por esto que las políticas de protección de datos personales de la empresa se rigen por las siguientes normas de manera interna y externa, fundamentando nuestro compromiso con la privacidad y seguridad de la información:

LEY 527 DE 1999: Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Así mismo, introduce el concepto de equivalente funcional, firma electrónica como mecanismos de autenticidad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

LEY 1266 DE 2008: Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

LEY 1273 DE 2009: Ley por medio de la cual se crea y se protege el bien jurídico de la información y los datos personales. Así mismo, se tipifican conductas penales como daño informático, violación de datos personales, acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos informáticos, hurto por medios informáticos, entre otras.

LEY 1581 DE 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

DECRETO 368 DE 2014: Por el cual se reglamentan las operaciones mediante sistemas de financiación previstas en el artículo 45 de la Ley 1480 de 2011.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 31 de 33

DECRETO 1074 DE 2015: Se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012, en relación con la autorización del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales, la política de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de información, las transferencias de datos personales y la responsabilidad demostrada frente al tratamiento de datos personales.

Así mismo, se reglamenta la información que debe contener el Registro Nacional de bases de datos personales creados en la Ley 1581 de 2012 y los términos de inscripción de los responsables de tratamiento de datos.

CIRCULAR 002 DEL 3 NOVIEMBRE DE 2015 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Por la cual se habilita el Registro Nacional de Bases de Datos.

CIRCULAR 008 DEL 18 AGOSTO DE 2020 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Por la cual se habilita la recolección y tratamiento de datos para dar cumplimiento a Protocolos de Bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de riesgo de la pandemia por el Covid19.

27.4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN LA EPSI

4.2.1. Alta Dirección

Se propone añadir a la Alta Dirección el desarrollo de las siguientes funciones en relación con la política de tratamiento de datos personales en la EPSI.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 32 de 33

La junta directiva, como mayor organismo se encarga por velar por el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales al interior de la compañía, brindando los instrumentos que permitan su correcto acatamiento.

Definen los lineamientos generales en las necesidades del talento humano especializado en lo relacionado con la presente política. Establecer límites dentro del acuerdo de voluntades que permitan garantizar que los equipos de cómputo, muebles enseres, papelería y elementos de aseo comprados sean concordantes con los autorizados y facturados a las tarifas recibidas en las cotizaciones respectivas.

En el marco de la presente política se delega en el Señor Representante Legal la aprobación de la totalidad de documentos descritos aquí, el cual presentará informe de avances de manera periódica al Consejo Directivo de la EPSI.

4.2.2. Proceso de Mejora Continua

Genera la metodología para la administración y gestión de los procedimientos de compra de equipos de cómputo, muebles enseres, papelería y elementos de aseo

4.2.3. Jefe del Área de TICS

El jefe de Área tiene la responsabilidad de liderar y asegurar el tratamiento de datos como se define dentro de la presente política, orientara a los funcionarios de su área y a todos los demás funcionarios de la EPSI en la manera como deben darse la protección y tratamiento de los datos.

4.2.4. Profesionales y Técnicos del Área de TICS

La responsabilidad de llevar a cabo el cumplimiento de la política de tratamiento de datos es tarea del equipo de profesionales y técnicos del área de TICS de la EPSI.

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	

	Área: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Fecha: Noviembre de 2022
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Código: TIC-POL-003
		Página 33 de 33

4.2.5. Funcionarios diferentes Áreas de la EPSI

Los funcionarios de la EPSI, presentarán la información de acuerdo a la normatividad vigente y de contabilidad aplicable, a los entes de control u órganos que se consideren aptos para el tratamiento y recepción de la información, los actores involucrados tienen como deber el promover y generar una cultura de transparencia que conlleva a la obligación de publicar, divulgar documentos y/o archivos con la información de interés.

28.4.2.6 Control Interno

Hacer evaluación y seguimiento a la política, los procedimientos y los controles propios de la ejecución de procedimientos relacionados con la compra de equipos de cómputo, muebles enseres, papelería y elementos de aseo, Hay que recordar que en cumplimiento del principio de la independencia los funcionarios de la Oficina de Control Interno no participan en la ejecución de los procesos y actividades.

4.3. Actualizaciones Y/O Modificaciones De La Política

La presente política será actualizada o modificada frente a cambios sustanciales de la norma o procedimientos al interior de la EPSI.


JOSÉ RENE DUCUARA DUCUARA
REPRESENTANTE LEGAL EPSI

Preparado por: Área de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	Aprobado por: Gerencia.
Revisado por: Control Interno.	